

CAPÍTULO TERCERO. LOS GOBERNADORES DE CUAUHTINCHAN

I. La Conquista y la reestructuración colonial

Jaime Cuadriello (1999: 51) apunta que la legalidad del derecho de conquista, fue clave para la estrategia seguida por Cortés en su empresa de lo que sería “la Nueva España”, ya que la dotaba de existencia jurídica:

Los envíos de un sin fin de objetos preciosos y de valor etnográfico para el conocimiento del emperador Carlos V deben interpretarse, en lenguaje castrense y más allá de la tributación del ‘quinto real’, como suerte de ‘trofeos de guerra’, transferidos a la potestad imperial para que de forma vicaria y simbólica éste último tomara posesión de sus nuevos dominios. Otro medio, convenido desde ‘la gentilidad’ [...] la donación de mujeres hijas de nobles o simples esclavas. No sólo por su aspecto placentero de los capitanes sino que mediante el vínculo marital y su consecuente descendencia, quedará testimonio de su alianza. El tercer mecanismo de pacto, y el más delicado y grave de todos, sería el derrumbe de los ídolos y la participación de los poderes regionales en las ceremonias cristianas. Hay que tener muy presentes estas tres formas de contacto ya que no casualmente serán los lugares comunes tanto en las crónicas como en la iconografía pictórica y gráfica a lo largo de la vida colonial.

En la lámina del año 1-caña (1519), en el *Libro de los Guardianes*, se refleja el tercero de estos mecanismos. Se muestran ocho soldados españoles, dos de ellos a caballo y los demás a pie; cuatro con un elegante cuello isabelino, dos de ellos con sombrero de pluma, cuatro con casco militar y dos con sombrero simple; aparece la silueta de dos arcabuces, dos alabardas y tres picas o lanzas cristianas; la que empuña el primer personaje a caballo, lleva un pendón, por lo que se le conoce como azcona, así como seis cañones dispuestos en medio círculo en el piso a manera de morteros y rodeando ycal.diablo “la casa del Diablo”. El edificio principal de la ciudad de Tenochtitlan está a punto de ser derribado, pues un elegante artillero se presta a prender las mechas. Se enfatiza el carácter religioso de este acto al poner a Cortés como un alférez, portando un gran portaestandarte rematado en cruz y con una bandera roja a manera de pendón.

Cortés puede ser identificado precisamente por aparecer su figura de manera completa y de menor tamaño respecto del resto del contingente, además de estar representado elegantemente vestido, tal y como se representa en la lámina 5 en el *Lienzo de Tlaxcala*, cumpliendo con las atribuciones no sólo de capitán general sino de alférez, según lo especificado en la *Recopilación de Leyes de Indias*, respecto a la portación del emblema cristiano. Por otro lado, la indumentaria del grupo delata un estilo del siglo XVII, antes de que se popularizara el vestido “a la francesa” durante la segunda mitad del siglo XVIII, cuando se abandonan los cuellos redondos por el de tirilla tan usado en el reinado de Carlos III. En la lámina 2 del *Libro de los Guardianes*, hay una descripción en náhuatl que supuestamente narra la impresión de los emissarios de Moteuczoma, que Medina (1995: 29) traduce de la siguiente manera:

Causan temor el fuego que arrojan, es espantoso, su peste causa espanto, sus tubos de fuego y mal olor. Y vienen sentados en sus venados, vienen mirando a los lados y sus ancas y sus patas de manera espantosa vienen haciendo ruido cuando pisan. Los soldados vienen muy adornados con sus escudos, sus espadas, sus lanzas y sus banderas que vienen partidas en dos y sus cascós. Sus pies los tiene envueltos en cuero, sus zapatos son rasposos [...] su tambor lo carga un hombre, lo toca y retumba de manera espantosa. Sus banderas



son variadas: rojas, amarillas y blancas; sus espadas son todas con puntas como de piedra con las que matan. Así mismo [los caballos] llevan las partes traseras cubiertas; sus venados aparecen y vana la delantera y los grandes guerreros vienen todos cubiertos de hierro, encima de sus cabezas traen cascós y su instrumento musical es curvo y la boquilla como malacate. Cuando empiezan a arrojar fuego, los ponen en hileras ¡es horrible!, gritarás si lo escuchas; luego le meten tierra [en el cañón] para que truene.



Figura 27. Del Libro de los Guardianes

Las dos visiones, la europea y la indígena, parecen confluir en los textos y pinturas, el “*ytecāmchan moteuczoma*” ‘palacio en que vivía Moctezuma’ muestra una suerte de construcción amurallada en la que sobre salen torres y edificios, como las ciudades europeas medievales. El gran *teocalli* o Templo Mayor aparece con un cuerpo escalonado, una escalera con alfardas y techo cónico de material perecedero, similar a los que aparecen en el techo del *teocalli* de la ciudad de Cholula del *Historia Tolteca Chichimeca* o a la reconstruida actualmente en la zona arqueológica de Malinalco. Este detalle nos muestra que el autor de las figuras no conoció o no quiso representar fielmente el templo doble de Tenochtitlan, y probablemente apela a un referente más local.



Figura 28. Cholula y sus calpulli (Historia Tolteca-chichimeca, láminas 26v y 27r)

Sorprende el parecido en la composición de la lámina 3 del *Libro de los Guardianes* con las ilustraciones que solían acompañar los códices de las *Cantigas de Santa María*, alabanzas y milagros de la virgen del siglo XIII, atribuida a Alfonso X, El Sabio, y que fue el cancionero galaico-portugués más importante de la época. Particularmente recuerda el sitio de Constantinopla por los moros narrado en la Catinga 28, del llamado *Códice de las Historias*, que actualmente se encuentra dividido en las Bibliotecas del El Escorial y la de Florencia (figura 29); y, aunque no se descarta una influencia, no se sabe de alguna copia de este tipo de textos, grabados o miniaturas en la zona de Cuauhtinchan. Serge Gruzinski (1999: 503) afirma que la occidentalización de América pasó por la transferencia y duplicación de las instituciones españolas y del imaginario del Viejo Mundo; al igual que en España las ciudades se dotaron de cabildos, los nuevos reinos contaron con audiencias y ayuntamientos, de la misma forma se conformaron obispados y arzobispados.



Figura 29. Primera viñeta de la Cantiga 28 (*Códice de las Historias*)

En este sentido, el contenido del *Libro de los Guardianes* es muy variable, se incluyen datos sobre los obispos, visitadores y virreyes. En general, no solo sobre Cuauhtinchan, pues se incluyen notas referentes a Michoacán, México y Guatemala, así como lugares tan lejanos como España, Roma o China. Se da bastante información sobre la construcción de conventos y casas señoriales, así como de las epidemias y fenómenos naturales como temblores, cometas y eclipses. Pero sobre todo, abunda en conocimiento de denuncias sobre abusos que se viven en la época, tanto por parte de los funcionarios civiles como religiosos, indígenas, españoles y mestizos, por lo que se puede tener como un documento de importancia singular.

Por otra parte, cabe aclarar que, los pueblos indígenas prehispánicos, poseían libros en los que registraban sus historias, mitos o ritos y llevaban las cuentas de sus haciendas; sin embargo, algunas tradiciones escriturales se siguieron produciendo, como el caso del *Libro de los Guardianes*, pues fueron funcionales a los intereses europeos, ya fuere para defender tierras y propiedades de las Repúblicas o Pueblos de indios, o incluso fueron solicitados por la Corona como principios de jurisdicción a través de mapas. Algunos de los aspectos que hacen que este *Libro de los Guardianes* sea una muestra de lo que se ha denominado derecho indiano criollo, atendiendo a esa tradición de creación del derecho en la Nueva España para diferenciarla de la originada en la Península Ibérica y no en más, son las inferencias que se pueden observar de textos jurídicos, políticos y de relación, algunos incluso que vieron la luz después de la aparición del *Libro de los Guardianes*.

Otro punto a resaltar son las relaciones e interacciones jerárquicas de política administrativa indiana que proporciona el *Libro de los Guardianes*, donde intervienen religiosos y principales del pueblo de Cuauhtinchan, no sólo para administrar justicia, registrando el nombre de los ocupantes de los cargos de

la república de indios, como los gobernadores indígenas, los alcaldes mayores y los escribanos, junto con el nombre de los guardianes del convento y las fechas de su elección; sino hasta para la disposición del tributo al rey por parte del pueblo en obras propias o, incluso, en la exención del mismo a partir de ideas prácticas para la supervivencia, o importancia jerárquica, del propio pueblo.

Las nuevas instituciones se montaron sobre los *altepete* o señoríos existentes en Mesoamérica, estos señoríos estaban estructurados jerárquicamente, los españoles distinguieron dentro de estas formaciones sociales, poblaciones que fungían como “cabeceras” y otras como “sujetos”; estas últimas las había de diferentes tipos según apuntaba el presidente de la segunda audiencia, el obispo Sebastián Ramírez Funleal en 1532 (Pérez, 1999: 113), dependiendo la relación que mantenían con la cabecera. Juan Manuel Pérez Zevallos afirma que dentro de estas poblaciones existía: «un claro reconocimiento del poder en manos de varios *tlahtoque*, quienes como señores naturales se encargaban del gobierno y control de sus pueblos» (Pérez 1999: 113-131). Este autor, retomando la problemática que traza Sempat Assadourian, plantea que uno de los principales objetivos de la Corona española y sus agentes en las primeras décadas el siglo XVI, fue dirigir: «un amplio ataque contra los señores étnicos», lo que ocasionó una transformación radical en las formas de acceso al poder político y económico, así como en los mecanismos de legitimación del mismo.

Emma Pérez-Rocha y Rafael Tena (2000), platean dos etapas a lo largo del siglo XVI, por las que los nobles del centro de México van perdiendo el control sobre sus *altepetl*. En la primera que abarca la primera mitad del siglo XVI, la nobleza representa la tradición y los valores, fueron el elemento cohesionador de los pueblos indígenas, ya que eran los «mediadores entre las autoridades novohispanas y los naturales», en este primer momento se realiza una evangelización:

bajo el método de cristianización vertical, que consistió en la conversión de los caciques y principales, con la idea de que su ejemplo trascendiera al pueblo. [...] Eran ellos, los antiguos gobernantes, los que conocían el territorio, la estructura y dinámica de sus pueblos [...] estos a su vez pudieron haberse prestado a esa maquinipulación e intermediación [de los españoles] con el propósito de seguir ocupando un lugar privilegiado y de ubicarse en la sociedad novohispana (Pérez-Rocha y Tena, 2000: 67).

La segunda etapa se desarrolla entre 1550 y 1560, con la introducción del cabildo indígena, lo cual resta autoridad política a los nobles, así como pierden en la representación oficial de la comunidad, muchas veces los principales entraron como gobernadores a los cabildos, pero:

no sólo ellos, sino también los macehuales, usurparon sus puestos; a consecuencia de esta situación, el ‘don’ como símbolo de prestigio se fue generalizando entre quienes no tenían derecho a usarlo, [...] los principales no lograron establecerse como grupo importante en la sociedad novohispana; si los descendientes de los *tlahtoque* perdieron lentamente su lugar y su *estatus* de nobles, los pipiltin habían empezado a perder su antigua posición desde los inicios de la Colonia. Se les consideró principales, pero fueron los primeros en perder sus posiciones, al no tener el reconocimiento de sus derechos sobre tierras, servicio y tributo, lo que no aconteció con los descendientes directos de los *tlahtoque*, y con ellos se inició el proceso de ‘macehualización’ de la nobleza indígena (Pérez-Rocha y Tena 2000: 68).

Como se ha señalado, tras la formación de los primeros cabildos, los españoles impulsaron una verdadera revolución, al permitir el acceso al poder a los *macehuales*, con la apertura de los nuevos oficios del cabildo como gobernador, alcalde, regidores, alguacil mayor, mayordomo, escribanos o interprete (Pérez, 1999: 126), estos “nobles aliados”, eran legitimados de una forma externa al propio grupo, encarnada por los españoles o las autoridades virreinales, y representada en la entrega de varas.

Asimismo se impuso sobre esta estructura el poder de los encomenderos, institución que también causó la ruptura de los lazos de sujeción, ocasionando conflictos y separación entre los sujetos y las cabeceras. Durante todo el proceso diversas fuentes registran la existencia de una distensión social, debido a que los macehuales enaltecidos por los españoles ya no respetaban a sus señores, al mismo tiempo que se integraban a las estructuras económicas, políticas y religiosas del naciente sistema colonial; sin alcanzarlo a comprender del todo.



A pesar de todo, muchos *tlahtoque* se mantuvieron vigentes paralelamente a los cabildos, y fueron ellos quienes mantuvieron un control efectivo de la población los primeros 30 años después de la conquista. Sin embargo, a mediados del siglo XVI diversas ordenanzas prohibieron que los principales o señores ocuparan puestos del cabildo. Como se había señalado, las inferencias del texto de los guardianes con textos oficiales, políticos, históricos o jurídicos son palpables. Por ejemplo, en el inicio del libro de los guardianes se advierte claramente el uso de la Segunda y Tercera *Carta de Relación* de Hernán Cortés a Carlos V, o incluso de la *Historia Verdadera* de Bernal Díaz del Castillo, citando extractos de ambos textos como la visión del encuentro de Moctezuma y Cortés o la batalla por Tenochtitlán.

Por otro lado, el texto hace interpolaciones acerca de acontecimientos que suceden en Europa, por ejemplo cuenta que en 1571: «Selin II, emperador de turcos, hizo mucho daño a los venecianos, les ganó la Isla y Reino de Chipre, e hiciera mucho daño a toda la cristiandad si no le hubieran desbaratado su armada en aquella famosa batalla naval del señor don Juan de Austria, el siete de octubre».

Esta cita textual se encuentra en el texto *Reportorio de los tiempos, y historia natural desta Nueva España*, en su foja 223, obra de Henrico Martínez, cosmógrafo de su majestad e intérprete del Santo Oficio, cuya edición data de 1602, lo que puede hacer pensar, por la datación del *Libro de los Guardianes*, que ya fuere que el texto en cuestión estuviera a la mano de los escribientes o bien, en una segunda hipótesis más aventurada, que Henrico tuviera acceso al texto. Esto pudiera establecerse a partir de que Heinrich Martin, quien españolizó su nombre a Enrico Martínez, se embarcó hacia las Indias hacia 1589, y que al llegar a la Ciudad de México ya contaba con el título de Cosmógrafo del Rey y junto con este distinción, se le otorgó la facultad de informar al Consejo de Indias acerca de los viajes, descubrimientos y enfrentamientos llevados a cabo por armadas, navíos y flotas. Además de que, por orden del virrey Luis de Velasco, en 1607, fue encomendado para realizar los trabajos de desagüe de la Cuenca de México, que se componía de cinco lagos: Zumpango, Texcoco, Xochimilco, Chalco y Xaltocan, zona en la que se localiza el pueblo de Cuauhtinchan. (De la Maza, 1991).

La República de Indios de Cuauhtinchan

La mayor parte de las definiciones que aquí se presentan fueron tomadas del *Diccionario de Autoridades*, que fue el primer texto utilizado, tipo diccionario, que contenía las voces oficiales y definiciones de cargos y oficios reales cuya edición data del siglo XVIII. Al igual que en los oficios religiosos, aquí presentamos solo una reseña general y práctica para el entendimiento del lector, existiendo basta bibliografía que se puede consultar si se quiere precisar en lo particular de algún oficio o cargo. En este sentido, los cargos políticos que aparecen en el *Libro de los Guardianes* son:

Alcalde mayor

Se trataba del Juez de letras sin garnacha —vestidura talar que usan los togados, con mangas y un sobrecuello grande, que cae desde los hombros a las espaldas—, con jurisdicción ordinaria, aprobado por el Rey en su Consejo Real y de Cámara de Castilla, como asesor del corregidor de alguna ciudad. También solía llamarse en algunas partes Teniente de Corregidor. En las antiguas provincias de ultramar, además de ser juez de primera instancia, contaba con las atribuciones gubernativas, administrativas y económicas.

Alcade ordinario

Juez que tiene la jurisdicción radicada y anexa al mismo oficio o dignidad, sea puesto por el Rey o por el Señor que para ello tienen potestad concedida por su majestad o por los Consejos, Ayuntamientos o Cabildos que tienen esta facultad de nombrar y elegir alcaldes, y sin que se les añada el distintivo se entiende ser ordinarios, no por otra razón, que por la de residir en ellos la jurisdicción ordinaria.



Alférez	El Cabo u oficial que tiene a su cargo llevar la bandera en su compañía, ya sea de infantería o de caballería, y en marcha en el centro de ella, con la distinción que en la caballería se llama estandarte y no bandera.
Alguacil	Ministro de justicia con facultad de prender y traer vara alta de justicia. Debajo de este nombre hay varias diferencias de alguaciles, que consistente en los grados y prerrogativas que están anexas a sus empleos.
Capitán	El que en la milicia tiene debajo de su mando cierto número de soldados que forman un cuerpo llamado Compañía. Los capitanes se distinguen por los nombres que se les añaden tales como Capitán de Infantería, de Granaderos, de Artilleros, de Caballos, de Dragones, etcétera.
Capitán general	El que manda en un reino o provincia la gente militar que está de guarnición, siendo el superior de todos los cabos; o el que manda un ejército de tierra o una armada de mar, con autoridad inmediata al Rey y al Consejo, según los estilos y ordenanzas.
Corregidor	El que rige y gobierna alguna ciudad o villa de la jurisdicción real, representado en su ayuntamiento y territorio al Rey.
Diputado	Comisario o persona nombrada y destinada por un cuerpo o comunidad para que, en su nombre y con su autoridad, ejecute alguna cosa. <i>Diputado del reino</i> . Regidor o persona de alguna ciudad de voto en Cortes, a quien le tocó la suerte para servir la diputación general en la Corte.
Encomendero	El que goza por merced del Príncipe alguna encomienda o renta vitalicia en Indias. <i>Encomienda</i> . Merced y renta vitalicia que se da sobre algún lugar, heredamiento o territorio. <i>La Encomienda</i> . Originalmente la institución consistía en encargar a un español la custodia, protección y enseñanza de la doctrina católica a determinado número de indios bajo su responsabilidad y a cambio de tributos. Pero estos repartimientos comenzaron luego a descubrir muchos daños e inconvenientes y a quitar casi del todo la libertad de los indios encomendados que tanto se deseaba y procuraba: «porque los encomenderos, atendiendo más a su provecho y ganancia, que a la salud espiritual y temporal de ellos, no había trabajo que no los pusiesen y los fatigaban más que a las bestias». Por principio legal, la encomienda era una institución benigna para la hispanización de los naturales. Su rasgo esencial era la consignación oficial de grupos de indios a colonizadores españoles privilegiados. Aquellos a quienes se otorgaban llamados encomenderos, tenían derecho a recibir tributo y trabajo de los indígenas que les eran delegados. Los indios, aunque sujetos a las demandas de tributo y trabajo durante el periodo en que la cesión estaba en vigor, eran considerados como libres por la razón de que no eran propiedad de los encomenderos. Su libertad establecía una distinción legal entre encomienda y otros tipos más refinados de tenencia feudal. Una encomienda era una posesión, no confería propiedad sobre la tierra, jurisdicción judicial, dominio o señorío. Confiaba a cada encomendero el bienestar cristiano de los indios asignados. La encomienda era <i>per se</i> inalienable y no heredable, salvo en la medida en que pudieran permitirlo los términos de las donaciones particulares. Una encomienda vacante, volvía al monarca, que podía retener a sus naturales bajo la administración real o volver a entregarlos a un nuevo encomendero. En realidad la encomienda constituyó un mecanismo institucional para la explotación de la mano de obra de los indios (Guerrero, 2016: 58-59).



Escribano	Se entiende al que por oficio público hace escrituras y tiene ejercicio de pluma, con autoridad del Príncipe o magistrado, de que hay distintas clases como: escribano real, del número, de Ayuntamiento, de Cámara, de Provincia, de hechos, entre otros.
Fiscal	Ministro diputado para defender el derecho del Rey, en los pleitos civiles en que tiene algún interés, y en lo criminal para poner la acusación de los reos que cometan cualquier delito. También los prelados eclesiásticos tienen sus fiscales para los mismos efectos. Por ampliación, se llama así al que acusa o redarguye a otro de cualquiera operación mal hecha.
Gobernador	El que gobierna, dirige y encamina alguna cosa para lograr el fin que desea. Se llama asimismo al superior que manda y ordena a los inferiores en orden al debido fin del público.
Juez	El que tiene autoridad y poder para juzgar. El que hace juicio de una cosa o explica su dictamen, dando sentencia sobre ella en cualquier materia.
Juez de cuenta	Pese a que el concepto de juez de cuenta, como tal, es muy posterior a la aparición del <i>Libro de los Guardianes</i> , y que tiene una relación directa con el Tribunal de Contadores de Cuentas, instaurado en el siglo XVII (en 1605), por Felipe IV, y en donde se hace alusión a las funciones contables de un contador de cuentas, a lo que parece referirse es a un administrador de la hacienda de la comunidad, funciones que cumplieron hasta la aparición de dicho tribunal de cuentas, los oidores, debido, principalmente a una ausencia de concepción administrativa especializada dentro de la administración fiscal de la real hacienda. Así quienes se hicieron cargo de la administración de justicia hacendaria llevaron el nombre de juez oficial real, lo que conlleva o gozar de una justicia privativa, dirigidos por un <i>juez administrador</i> responsable de lo que pudiese ocurrir tanto en el ramo de las cajas reales como de hacienda. Dichos oficiales se encargarían de acosar a los deudores de la real hacienda hasta la extinción de la deuda, decomisar, vender y repartir el producto de las mercancías ilegales, de distribuir los azogues, registrar la plata y demandar mineros que no cumplieran con sus obligaciones (Vargas, 2008:78-98).
Maese de campo	Grado en la milicia que equivale a coronel. Solía ejercer el cargo de segundo jefe de los ejércitos, en la época en que el primero procedía de designación real y solía ser independiente de la milicia.
Mariscal	Oficial muy preeminente y principal en la milicia, inferior solamente al condestable. Era juez de todo el ejército y le tocaba no sólo castigar los delitos sino también el gobierno económico, disponiendo los alojamientos, haciendo labrar puentes, previniendo los abastos y corrigiendo las medidas y otras cosas semejantes.
Ministro	El juez que se emplea en la administración de justicia, decidiendo y sentenciando los pleitos o causas o en el gobierno, para la resolución de otros negocios políticos y económicos, ya sea por sí solo o incluido en algún tribunal, donde vota con los demás. Se llaman así también a los alguaciles, corchetes y demás oficiales inferiores que ejecutan los mandatos y autos del Juez.



Oidor	Cualquiera de los ministros togados destinados en los Consejos, Chancillerías y Audiencias para oír en justicia a las partes y decidir, según lo que unas y otras alegan.
Procurador	El que, en virtud de poder o facultad de otro, ejecuta en su nombre alguna cosa. Es el que por oficio en los tribunales y audiencias, en virtud de poder de alguna de las partes, la defiende en algún pleito o causa, haciendo las peticiones y demás diligencias necesarias al logro de su pretensión. En las comunidades se llama el sujeto por cuya mano corren las dependencias económicas de la casa o los negocios y diligencias de su Provincia.
Regidor	El que rige o gobierna. Se llama también la persona destinada en las ciudades, villas y lugares para el gobierno económico.
Sargento	Oficial inferior en la milicia que toma las órdenes del ayudante, las participa a su capitán, distribuye las de este a los subalternos, a los cabos de escuadra y soldados. Sirve de componer las filas con alabarda y apostar centinelas.
Teniente	El que ocupa y ejerce el cargo o ministerio de otro y es como sustituto suyo. Oficial de graduación inmediatamente superior al alférez e inferior al capitán.
Virrey	Se trata del gobernador de algún reino en nombre y con autoridad del rey.
Visitador	El juez o ministro que tiene a su cargo el hacer la visita o reconocimiento en cualquier línea.

II. Las lenguas en que se escribió *El libro de los Guardianes*

El *Libro de los Guardianes* se encuentra escrito en dos lenguas (náhuatl-español) y con dos sistemas de escritura distintos (escritura logográfica y alfábética), lo que refleja que el documento fue escrito en diferentes épocas. Generalmente se habla de tres grandes áreas dialectales del náhuatl:

- I. Periferia occidental (que incluye al mexicano y el de la zona de Tuxpan)
- II. Periferia oriental (hablado en la zona del Golfo, la Sierra de Puebla y la Huasteca)
- III. Centro, que es a la que pertenece la región de Cuauhtinchan (centro de Puebla), junto con las variantes de sureste de Puebla, la costa, el centro y el norte de Guerrero, y las del Altiplano (habladas en los estados de Morelos, México, Hidalgo y Tlaxcala).

Como ya lo menciona Medina (1995: 15), al menos participaron cuatro escribanos nahua hablantes en su manufactura, el primero escribió dos hojas en lengua náhuatl, el segundo escribió a partir de 1519 hasta 1621, el tercero escribió unas notas en 1575 y el cuarto quien escribe en náhuatl como en español al final del *Libro de los Guardianes* y probablemente también es el autor de diversas notas en español intercaladas en el texto. Este último autor es identificado en la sección del año 1608 cuando afirma que «yo, el gobernador Juan Moscoso» (Medina, 1995: 83).

En los subsiguientes párrafos menciona los malos tratos que recibió por que se perdió parte del tributo, incluso menciona que hubo un intento por desterrar a su hijo José Velázquez. Para 1628, añade más datos sobre su parentela y se reconoce como el nieto de doña Carlota de Santa Clara, esposa de Zacarías Velázquez, y aunque no lo menciona sabemos que el autor se adscribe al grupo de *pipiltin*. En ese sentido sabemos que quien conservara y financiara la hechura del documento fue la familia Velázquez, antiguos *tlatoque pinome* que se aferraban al poder a mediados del siglo XVII, pues su nombre aparece muchas veces en el documento, incluso se menciona el sobrino de Zacarías, llamado Miguel Velázquez, quien fungió varias veces como gobernador y falleció hacia 1631.



Estos elementos nos permiten destacar lo importante que resulta el *Libro de los Guardianes* para el estudio histórico de la lengua náhuatl y su contacto con el español, su análisis detallado nos da elementos para fechar con mayor precisión las diferentes partes del documento.

Lockhart (1990) encuentra que la evolución del náhuatl por la influencia del español se puede esquematizar en un modelo de tres etapas. Define la “Etapa 1”, que va de la llegada de los españoles a mediados del siglo XVI (entre 1540 y 1550), en este periodo prácticamente no se presentó ningún cambio en el náhuatl hablado o en las formas de tradicionales de registro, sólo se cuenta con la inserción de temas nuevos y el comienzo de la alfabetización en la lengua indígena.

En la “Etapa 2” (1550 a 1640-1650), comenzaron las lenguas náhuatl y español a tener contactos más estrechos y a influenciarse mutuamente, difundiéndose préstamos, sobre todo sustantivos del español y aumentaba la alfabetización, creciendo con ello la cantidad de estilos documentales, que combinaban algunas veces ambas tradiciones de escritura. Es al final de esta etapa, donde se puede ubicar el *Libro de los Guardianes*, tal como describe este autor, el documento combina la escritura alfábética del náhuatl con algunas pictografías y la representación de los años a la manera prehispánica.

Pero al analizarlo más detalladamente podemos ver un cambio en el estilo a partir de la narración del año 1622, hasta 1643 (de la lámina 61 a la 105), pues a pesar de que se siguen presentando las fechas del calendario prehispánico en dos columnas, se comienza a escribir en párrafos que tienen como título el año en números arábigos, en la lámina 72 se abandonan completamente los cartuchos calendáricos y no se van a retomar hasta la última lámina, en que se registra el año 1635 y 1636, donde se retoma el formato de dos columnas y aparecen los cartuchos calendáricos pero vacíos, lo que probablemente sea un indicativo de que ese sistema de cómputo del tiempo había caído en desuso y el escribano ya no sabe que cargador de año es el correspondiente.

El comportamiento antes mencionado concuerda con lo que sucede en la llamada “Etapa 3” (1640/1650-1700), la cual se caracterizó por una influencia más profunda del español al náhuatl, con un bilingüismo muy difundido, lo cual permitió que se abriera un canal de comunicación entre las comunidades lingüísticas. En cuanto a la escritura, el uso del sistema pictográfico fue prácticamente desapareciendo, y en algunas regiones incluso cae en desuso después de 1600. Esto es lo que parece reflejar la segunda parte del *Libro de los Guardianes*, el segundo escribano (autor de las narraciones de los años de 1519 hasta 1621) parece haber sido el autor del formato de anales o *xiutonalamatl* y acomodó los cartuchos en pares entre las láminas de los años 1520 (2 PEDERNAL) y 1635 (13 CAÑA), coloreo de rojo, amarillo y verde hasta los cartuchos correspondientes a 1608 (12 PEDERNAL), posteriormente sólo delineó los cartuchos y numerales entre 1610 (1 CONEJO) y 1635 (13 CAÑA), luego otra mano completó los cartuchos calendáricos entre 1636 (13 PEDERNAL) y 1643 (8 CAÑA).

De los años de 1525-1526 en adelante se han hecho inserciones de textos en español sin que muestren adaptaciones fonológicas al náhuatl, lo que nos indica que fueron escritos hacia al final del siglo XVII (Etapa III). La ortografía de la época no respeta las mismas pautas que las que utilizamos hoy en día, por lo que aparecerán usos como “gobernador” por ‘gobernador’ y “ubo” por ‘hubo’, así mismo como la “c” alternando entre ‘s’ y ‘z’, y la “x” por ‘j’; se encontrará un uso indistinto del punto, y no se tiene el mismo uso de mayúsculas y minúsculas. Hay un gran uso de abreviaturas de palabras completas y de la consonante nasal por medio de una tilde.

Aspectos lingüísticos del *Libro de los Guardianes*

En las secciones escritas en lengua náhuatl encontramos distintos tipos de préstamos léxicos del español, los cuales se clasifican en seis tipos, según los campos semánticos a los que refieren:



- I. Los que denominó culturales aluden a estas nuevas relaciones con el mundo hispano
- II. Los nominales, en los que se incluyen antropónimos y topónimos
- III. Los relativos a un estatus social específico (organización, funcionario político o religioso, parentesco)
- IV. Los de carácter económico
- V. Los calendáricos
- VI. Los números.

A continuación se muestran algunos ejemplos.

Tabla 9. Préstamos del español en las secciones escritas en náhuatl

I. PRÉSTAMOS CULTURALES

SECCIÓN I	SECCIÓN II	SECCIÓN III	SECCIÓN IV
a) in castilantlaca DT#Castilla+hombre	a) ynnon mottaya misa este#REV-celebrar#misa		a) cedula del Castilla b) yn pleito DT#pleito
b) in españoles DT#españoles	a) Y cal diablo POS.3.SG#casa#diablo		

II. PRÉSTAMOS NOMINALES (ANTROPÓNIMOS Y TOPÓNIMOS)

Sección I	a) don Balthasar de Torres	a) Alonso Perez Metías de Luna
a) don Fernando Cortes b) in Santiago	b) Juan Tenamatzin	b) Gaspar de Palos Santo

III. PRÉSTAMOS RELATIVOS A LA ESTRUCTURA SOCIAL Y EL ESTATUS (ORGANIZACIÓN, FUNCIONARIO POLÍTICO O RELIGIOSO, PARENTESCO)

a) in marques	a) in guardianyotl	a) alcalde don Joan de Luna
b) don Fernando Cortes	DT#guardián-SA-ABS b) don Pedro Couanecotzin	b) don Diego yuan [con- junción] regidor mayor

IV. PRÉSTAMOS ECONÓMICOS (MONEDAS, MEDIDAS Y TASACIONES)

a) estancia Sant Luis Amo-	a) 885 tributarios
coc	b) yn cuenta
b) cccc ccc pesos	DT#cuenta
400#300#pesos [\$ 700]	

V. PRÉSTAMOS CALENDÁRICOS (FECHAS Y HORARIOS)

a) metztli de henero	a) A primero de henero
luna/mes#de#enero	oquiz gobernador
b) jueves 3 horas teotlac a 21	a#1°#de#enero#fue elec-
de henero	to#gobernador
jueves#3#oras#en la tar-	b) xiuitl 1635
de#a#21#de#enero	año#1635

VI. NUMERALES PRESTADOS (ARÁBIGOS Y ROMANOS)

a) ccc pesos	a) 885 tributarios
300#pesos	b) xíhuitl 1635 años a prim-
b) XL mil pesos	ero de henero
40#mil#pesos	año#1635#años#a prim- ero#de#enero

Adaptación de préstamos del español al náhuatl

En los préstamos tomados por el náhuatl podemos encontrar variación segmental del español que puede interpretarse como una variación interna de la lengua o como un efecto de un cambio directo inducido por contacto. Al primer caso corresponde el cambio o variación en algunas vocales, como de <e>><i>, así como de inserción de “i”.



(7) e>i (NA)

a) Perú > Piru (LG-II)

(8) inserción de “i” (NA)

a) Melchor > Melchior (LG-II)

Diferencias en la construcción de palabras

En el náhuatl no hay gran diferencia con la conformación de la estructura silábica con el español, pues tiene una consonante optativa como inicio, un núcleo vocálico que puede ser breve o largo, y una coda optativa de una consonante [(C)V.(C)]/, como sucede en la variante de Texcoco en la palabra [a.katl] ‘carrizo’, cuya primera sílaba es V y la segunda CVC. No hay grandes grupos consonánticos en posición inicial o final; dentro de la palabra sólo se admiten grupos de dos consonantes como máximo. Las vocales pueden formar secuencias como en [mí.ak.tin] ‘muchos’, entre una sílaba abierta y una cerrada CV.VC, o en la misma sílaba como en la variante [mia.keh] ‘muchos’ o en [tliol.li] ‘maíz’ (ver Lastra 1980: 177; Sullivan, 1983: 382).

Diferencias segmentales por contacto fonológico

Si bien la fonología española del siglo XVI es bastante compleja (ver tabla 10), no comprende algunos contrastes importantes para la fonología náhuatl (tabla 11), por lo que los préstamos presentan adaptaciones fonológicas, manifiestas en la reducción de grupos de consonantes y vocales, así como el cambio en ciertos segmentos.

Tabla 10. Cuadro fonológico del español toledano del s. XVI

español toledano	articulación	BL	LA-D	LI-D	LI-D	LI-A	LI-A	(post-alv.)	LI-V	gutural
consonantes mudas	apretadas	/p/	/v/	/t/	/s/	/š/	/tʃ/	/ʃ/	/k/	
		<p>	<u, v>	<t>	<c, č>	<s, ss>	<ch>	<x>	<c, q, qu>	
	medias	/b/		/d/		/l/		/ʎ/	/g/	
				<d>		<l>		<ll>	<g, gu>	
	flojas					/z/	/ʃ/	/ɾ/		
						<z>	<s>	<g, j, i>		
	semi-consonantes									
vocales	claras	u <u>				i <i>				
		o <o>				e <e>				
	pectoral					a <a>				

Tabla 11. Cuadro fonológico del náhuatl de Rincón del s. XVI (Smith Stark, 1995-1996:410)

Náhuatl de Rincón	articulación	BL	LI-D (fuerte)	LI-D	ALV.	LI-A	(post-alv.)	(labio-vel.)	LI-V (fuerte)	LI-V	(gutural)
consonantes mudas	apretadas	/p/ <p>	(/t ² / <t>)	/t/	/ts/	/tʃ/		/kʷ/ <cu,qu>	(/k ² / <cq>)	/k/ <c,q>	/χ/ <h ^v ,>
				<t>	<tz>	<ch>					
	medias		/k/ <tl>			/l/		(/l:/ <ll>)			
						<l>					
	flojas				/s/ <c>		/ʃ/ <x>				
	semi-consonantes										
vocales	claras	/m/ <m>			/n/ <n>						
	pectoral	/w/ <hu,u,v,o>									



Cambios vocálicos

Al comparar las tablas anteriores es posible notar que el español y el náhuatl no cuentan con las mismas vocales, sobre todo es destacable que el náhuatl no posee en su inventario la alta posterior redondeada /u/, lo que ocasiona una alternancia entre <o> y <u>, sobre todo en la parte más tardía del documento.

(9) u>o (NA)

a) *julio* >*jolio* (LG-IV) / *octubre* > *otobre* (LG-IV)

b) *cédula de Castilla* > *cedola del Castilla* (LG-II)

Reducción de secuencias consonánticas.

La secuencia /pt/ del español no se encuentra en la fonotáctica del náhuatl, por lo que tiende a reducirse a <t>; lo mismo pasa con la secuencia /kt/ y con /br/ que se reduce a sólo .

(10) pt>t (NA)

a) *Septiembre* > *setiembre* (LG-II)

(11) kt>t (NA)

a) *octubre* > *octobre* (LG-II) / *otobre* (LG-III)

Adaptaciones segmentales

En náhuatl no se cuenta con oclusivas sonoras, por lo que se registra una alternancia entre <k> y <g>.

(12) k~g (NA)

a) *Marqués* > *margues* / *marques* (LG-II)

Reinterpretaciones

En náhuatl se documenta la introducción de fonemas no existentes como /f/, que escrito como <ph> aparece recurrentemente en la palabra Joseph, pero también lo encontramos en otras adaptaciones, como a mediados de palabra, donde es acompañado por la inserción de una <n>.

(13) f > n.f (NA)

c) *cofradía* > *confradia* (LG-IV)

Adaptaciones morfológicas

En el náhuatl encontramos frecuentemente morfología utilizada para flexionar los préstamos, principalmente para marcar el número plural, donde además del sufijo plural -s del español, se añade el sufijo -me del náhuatl, el cual generalmente se utiliza después de vocal.

(14) -me PL (NA)

a) *alcaldes* > *Alcadesme* (LG-II)

b) *los españoles* > *yn españollestme* / *moros* > *morosme* (LG-II)

Las marcas de posesivo de náhuatl también suelen aparecer en préstamos, se antepone el morfema *to-*, que indica un posesivo de primera persona del plural, y aparece un prefijo *i-*, que el posesivo de la tercera del singular.

(15) *to-* PO.1.PL (NA)

a) *nuestro teniente* > *toteniente*

b) *nuestro guardián* > *toguardian*

(16) *i-* PO.3.SG (NA)

a) *su salario* > *ysalario*



Otros morfemas que encontramos en los textos en náhuatl es el sufijo -yo, que indica que la palabra es un sustantivo abstracto, en siguiente ejemplo es acompañado con un sufijo absolutivo como elemento final.

(17) -yo SUS -tl ABS (NA)

a) *la guardianía > guardianyotl*

Un caso interesante es el del topónimo ‘Castilla’, al que se le incorpora una -n, probablemente haciendo una generalización con otras marcas locativas como -pan, -tlan, -can, -yan o -man. Para hacer el gentilicio la forma pierde la última sílaba y se utiliza el morfema -teca, el cual generalmente acompaña al locativo -tlan; pero para hacer la forma compuesta de “hombre de Castilla” esta terminación nasal puede mantenerse o perderse.

(18) -n LOC (NA)

a) *Castilla > Castillan*

(19) -teca GEN (NA)

a) *Castellano > Castilteca*

(20) “hombre de Castilla” (NA)

a) *hombre de Castilla > Castillatlaca / castillantlaca*

También encontramos un caso de aféresis, donde se omite la sílaba en, que probablemente se reinterprete como la partícula in del náhuatl que como determinante indica el inicio de una frase nominal.

(21) aféresis (NA)

a) *encomendero > comendereo*

El sistema calendárico.

Desde la época preclásica (2000 a.C.-300 d.C.) hay evidencia de del uso de dos calendarios, el ritual de 260 días, conocido como *tonalpohualli*, “cuenta de los días”, y el solar de 365 días, conocido como “año vago” y *xiuhpohualli*, “cuenta del año” en náhuatl. Este último es el que se utilizaba para contar los años civiles, y es el que aparece en el *Libro de los Guardianes*, contaba con 20 días, 18 veintenas y 5 días funestos, cada cuatro años se aumentaba un día para ajustar el año bisiesto, por lo que se dice que corresponde a 365.25 días. Ambos calendarios se utilizaban de manera conjunta, se requería el transcurso de 18,980 días nominales para que se agotaran todas las posiciones posibles de un día del *tonalpohualli* (260) dentro del *xiuhpohualli* (365), lo que es equivalente a un “siglo” de 52 años, conocido en náhuatl como *xiuhnelpilli*, el cual contenía 73 *tonalpohualli*. La forma en que los nahuas del posclásico (900-1200 d.C.) contaban cada uno de esos 53 años era a partir de una trecena alternada de cuatro cargadores con gran contenido simbólico:

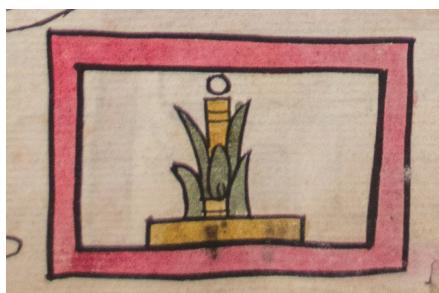


Figura 30. Cargador de caña o acatl

Estaba relacionado con el rumbo cardinal del este y el color rojo, por lo que este lugar del universo es conocido como *Tlapcopa* ‘el lugar de la luz’.

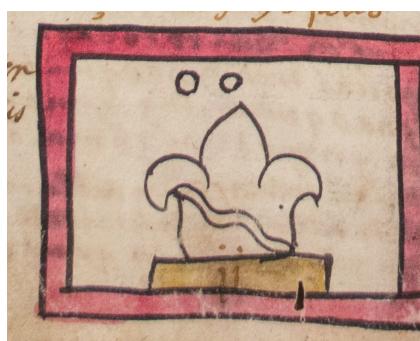


Figura 31. Cargador de pedernal o tecpatl

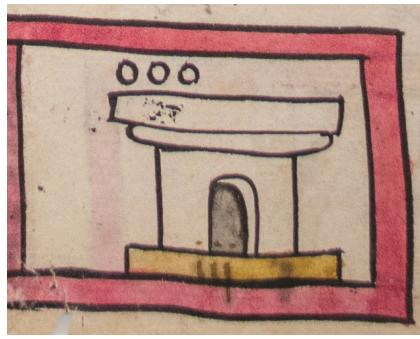


Figura 32. Cargador de casa o calli I



Figura 33. Cargador de conejo o tochtli

Este cargador se relaciona con el norte y el color negro, y su rumbo del universo era nombrado *Mictlampa* ‘el lugar de los muertos’.

Este cargador se asociaba con el oeste y el color blanco, su rumbo del universo era conocido como *Cihuatlampa* ‘lugar de las mujeres’.

Este cargador se relaciona con el sur y el color verde, el rumbo del universo con el que se relacionaba es *Huitztlalpan* o ‘lugar de las espinas’.

Estos cargadores y sus connotaciones referenciales hacen que, en términos simbólicos, cada cuatro años se da una vuelta al universo. Cada cargador o portador de año que gobierna la serie aparece con el numeral 1, para comenzar, y 13, para cerrar. El *Libro de los Guardianes* contiene diez series de trece años, tres series de CAÑA, tres series de PEDERNAL, dos series de CASA y dos de CONEJO, tal como se desarrollan enseguida:

- I. Anales: primera serie caña 1519-1531
- II. Anales: primera serie pedernal 1532-1544
- III. Anales: primera serie casa 1545-1557
- IV. Anales: primera serie conejo 1558-1570
- V. Anales: segunda serie caña 1571-1583
- VI. Anales: segunda serie pedernal 1584-1596
- VII. Anales: segunda serie casa 1597-1609
- VIII. Anales: segunda serie conejo 1610-1622
- IX. Anales: tercera serie caña 1623-1635
- X. Anales: tercera serie pedernal 1636-1648

Cabe mencionar que el *Libro de los Guardianes* fue mutilado en algunos cartuchos calendáricos, los cuales se reconstruyen en una gama de grises para esta edición, los cartuchos rehechos son los correspondientes a los años: 1566-9 CONEJO, 1569-12 CASA, 1570-13 CASA, 1573-3 CASA, 1606-10 CONEJO y 1609-13 CASA. Los numerales de los cartuchos se presentan con puntos, tal como se comienzan a utilizar en el Altiplano

Central a partir de epiclásico (600-900 d.C.), generalmente se encuentran separados en series de cinco, algunas veces separados por el glifo y en otras separado es separado por líneas como se muestra en la siguiente figura.

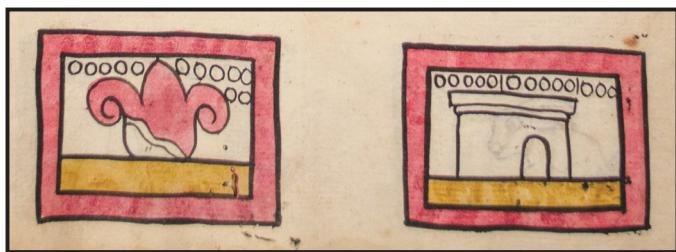
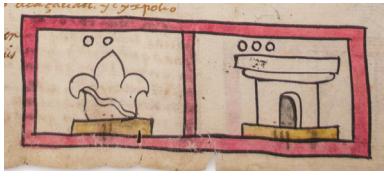


Figura 34. Cartuchos correspondientes 12 PEDERNAL y 13 CASA.

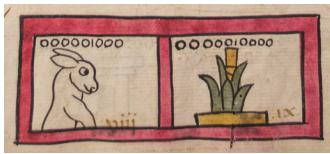
Estos numerales fueron traducidos a números romanos que se añadieron con otra tinta en el interior o los márgenes de los cartuchos calendáricos, una particularidad de esta traducción es que le número cuatro es transcripto como “III” y no como “IV”, lo que tiene que ver con la época de creación pues como en la antigüedad romana las forma “IV” era la abreviatura de Júpiter los cristianos evitaban utilizarla. Al parecer la correlación de años con el calendario gregoriano (generalizado en 1582) no fue sencilla para los escritores del *Libro de los Guardianes*, pues generalmente aparece tachadas la cifra de un año antes y de un año después, de manera contigua a los años establecidos que se encuentran escritos con otra tinta, lo cual ha hecho pensar que se trata de anotaciones y correcciones posteriores, hechas por algún fraile que tuvo en su poder el manuscrito.

Series de años y relación de contenidos

I. ANALES: PRIMERA SERIE CAÑA 1519-153

Página	Sección	Año
1 (s/n)	Falsa potrada [español]	
2 (s/n)	[Texto náhuatl en dos columnas] Descripción de los españoles [anales: serie caña 1519-1531]	
3 (f.1r)		1519, 1 CAÑA, I [náhuatl]
4 (f.1v)		1520, 2 PEDERNAL, II [náhuatl] 1521, 3 CASA, III [náhuatl] [español otra letra]
5 (f.2r) [paginado con el 3]		1522, 4 CONEJO, IIII [náhuatl] [español otra letra] 1523, 5 CAÑA, V [náhuatl]
6 (f.2v)		1524, 6 PEDERNAL, VI [náhuatl] 1525, 7 CASA, VII [náhuatl] [español otra letra]

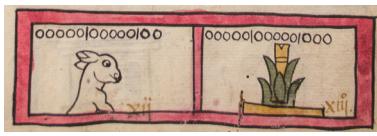
7 (f.3r) [4]



8 (f.3v)



9 (f.4r) [5]



1526, 8 CONEJO, VIII [español]

1527, 9 CAÑA, IX [náhuatl] [español otra letra]

1528, 10 PEDERNAL, X [náhuatl]

1529, 11 CASA, XI [náhuatl] [español otra letra]

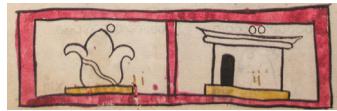
1530, 12 CONEJO, XII [náhuatl] [español otra letra]

1531, 13 CAÑA, XIII [náhuatl] [español otra letra]

II. ANALES: PRIMERA SERIE PEDERNAL 1532-1544

Anales: serie pedernal 1532-1544

10 (f.4v)



1532, 1 PEDERNAL, I [náhuatl] [español otra letra]

1533, 2 CASA, II [náhuatl] [español otra letra]

11 (f.5r)



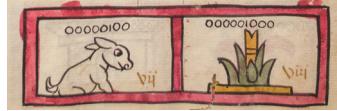
1534, 3 CONEJO, III [náhuatl] [español otra letra]

12 (f.5v)



[2^a columna en blanco]

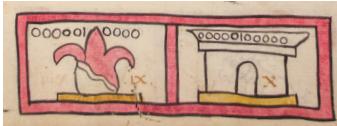
13 (f.6r)



[2^a columna en blanco]

[1^a c. en blanco]

14 (f.6v)



1538, 7 CONEJO, VII [náhuatl]

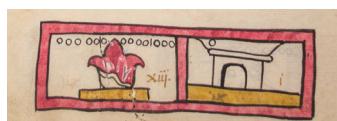
1539, 8 CAÑA, VIII

15 (f.7r) [8]



[1^a c. en blanco]

16 (f.7v)



1540, 9 PEDERNAL, IX

1541, 10 CASA, X [español]

1542, 11 CONEJO, XI [náhuatl]

1543, 12 CAÑA, XII [náhuatl] [español otra letra]

1544, 13 PEDERNAL, XIII

III. ANALES: PRIMERA SERIE CASA 1545-1557

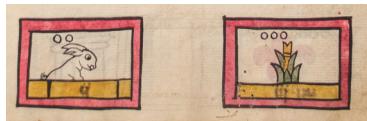
Anales: serie casa 1545-1557

17 (f.7v)



1545, 1 CASA, I [náhuatl] [español otra letra]

18 (f.8r) [9]



[2^a c. en blanco]

1546, 2 CONEJO, II [español]

19 (f.8v)



20 (f.9r) [10]



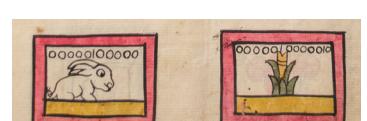
[2^a c. en blanco]

1548, 4 PEDERNAL, IIII [náhuatl] [español otra letra]

21 (f.9v)

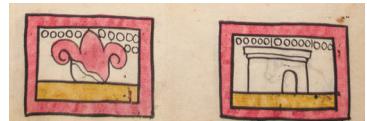


22 (f.10r) [11]



1552, 8 PEDERNAL, VIII

23 (f.10v)



1553, 9 CASA, IX [español]

1554, 10 CONEJO, X [español]

1555, 11 CAÑA, XI [náhuatl]

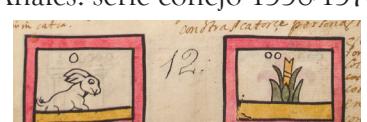
1556, 12 PEDERNAL, XII [náhuatl]

1557, 13 CASA, XIII

IV. ANALES: PRIMERA SERIE CONEJO 1558-1570

Anales: serie conejo 1558-1570

24 (f.11r) [12]



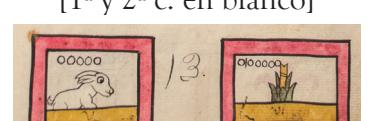
1558, 1 CONEJO, I [náhuatl] [español otra letra]

25 (f.11v)



1559, 2 CAÑA, II [náhuatl] [español otra letra]

26 (f.12r) [13]



1560, 3 PEDERNAL, III

1561, 4 CASA, IIII

27 (f.12v)



1562, 5 CONEJO, V

1563, 6 CAÑA, VI

1564, 7 PEDERNAL, VII [español]

1565, 8 CASA, VIII [español]

28 (f.13r) [14]

[fecha recortada]



29 (f.13v)



[fecha recortada]

30 (f.14r)

[fecha recortada]



1566, 9 CONEJO, IX [español]

1567, 10 CAÑA, X [español]

1568, 11 PEDERNAL, XI [náhuatl] [español otra letra]

1569, 12 CASA, XII [náhuatl]

1570, 13 CONEJO, XIII [náhuatl]

V. ANALES: SEGUNDA SERIE CAÑA 1571-1583

Anales: serie caña 1571-1583

31 (f.14r) [15]

[fecha recortada]



1571, 1 CAÑA, I [español]

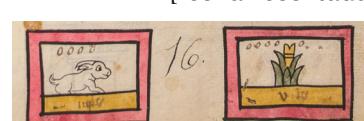
32 (f.14v)



[fecha recortada]

1572, 2 PEDERNAL, II [español otra letra]

33 (f.15r) [16]



[2^a c. en blanco]

1573, 3 CASA, III [náhuatl]

34 (f.15v)



1574, 4 CONEJO, IIII [náhuatl]

1575, 5 CAÑA, V

35 (f.16r) [17]



1576, 6 PEDERNAL, VI [náhuatl] [español otra letra]

36 (f.16v)



[2^a c. en blanco]

1577, 7 CASA, VII [náhuatl] [español otra letra]

1578, 8 CONEJO, VIII [español]

37 (f.17r) [18]



1579, 9 CAÑA, IX [náhuatl] [español otra letra]

1580, 10 PEDERNAL, X [español]

1581, 11 CASA, XI

1582, 12 CONEJO, XII [náhuatl]

1583, 13 CAÑA, XIII [español otra letra]

VI. ANALES: SEGUNDA SERIE PEDERNAL 1584-1596



Anales: serie pedernal 1584-1596

[se tachó el error de poner 13 casa]

38 (f.17v)



39 (f.18r) [19]



40 (f.18v)



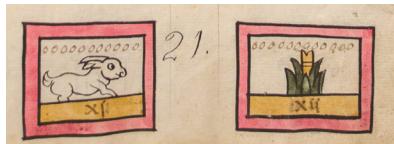
41 (f.19r) [20]



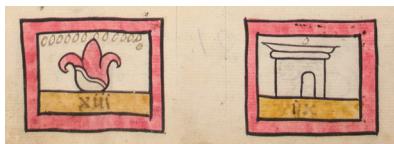
42 (f.19v)



43 (f.20r) [21]



44 (f.20v)



1584, 1 PEDERNAL, I [náhuatl] [español otra letra]

1585, 2 CASA, II [náhuatl] [español otra letra]

1586, 3 CONEJO, III [náhuatl] [español otra letra]

1587, 4 CAÑA, IIII [náhuatl]

1588, 5 PEDERNAL, V [náhuatl]

1589, 6 CASA, VI [náhuatl] [español otra letra]

1590, 7 CONEJO, VII [náhuatl]

1591, 8 CAÑA, VIII [náhuatl]

1592, 9 PEDERNAL, IX [náhuatl] [español otra letra]

1593, 10 CASA, X [náhuatl] [español otra letra]

1594, 11 CONEJO, XI [náhuatl] [español otra letra]

1595, 12 CAÑA, XII [náhuatl] [español otra letra]

1596, 13 PEDERNAL, XIII [náhuatl] [español otra letra]

VII. ANALES: SEGUNDA SERIE CASA 1597-1609

45 (f.20v)

Anales: serie casa 1597-1609

46 (f.21r) [22]



47 (f.21v)

1597, 1 CASA, I [náhuatl]

1598, 2 CONEJO, II [náhuatl]

1599, 3 CAÑA, III [náhuatl]

1600, 4 PEDERNAL, IIII [náhuatl] [español otra letra]

1601, 5 CASA, V [náhuatl]

1602, 6 CONEJO, VI [náhuatl]

1603, 7 CAÑA, VII [náhuatl] [español otra letra]

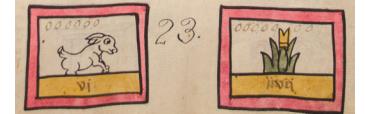
1604, 8 PEDERNAL, VIII [náhuatl]

1605, 9 CASA, IX [náhuatl]

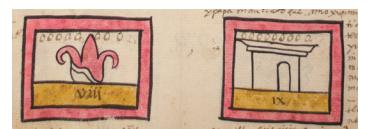
1606, 10 CONEJO, X [náhuatl]

1607, 11 CAÑA, XI [náhuatl]

48 (f.22r) [23]



49 (f.22v)



50 (f.23r) [24]

[fecha recortada]

51 (f.23v)



[fecha recortada]

1608, 12 PEDERNAL, XII [náhuatl]

1609, 13 CASA, XIII [náhuatl] [español otra letra]

VIII. ANALES: SEGUNDA SERIE CONEJO 1610-1622

Anales: serie conejo 1610-1622

52 (f.24r) [25]



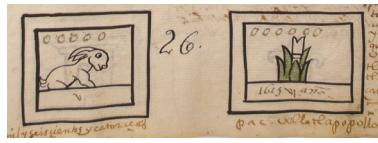
1610, 1 CONEJO, I [náhuatl] [español otra letra]

53 (f.24v)



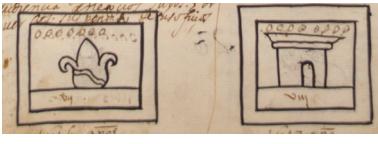
1611, 2 CAÑA, II [náhuatl] [español otra letra]

54 (f.25r) [26]



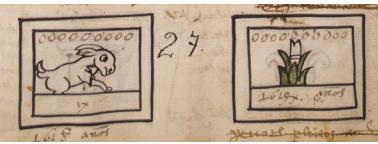
1612, 3 PEDERNAL, III [náhuatl] [español otra letra]

55 (f.25v)



1613, 4 CASA, IIII [náhuatl] [español otra letra]

56 (f.26r) [27]



1614, 5 CONEJO, V [náhuatl] [español otra letra]

57 (f.26v)

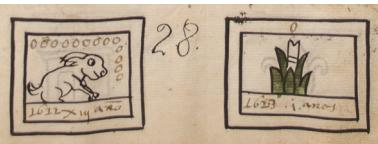


1615, 6 CAÑA, VI [náhuatl]

1616, 7 PEDERNAL, VII [náhuatl] [español otra letra]

1617, 8 CASA, VIII [náhuatl] [español otra letra]

58 (f.27r) [28]



1618, 9 CONEJO, IX [náhuatl] [español otra letra]

1619, 10 CAÑA, X [náhuatl]

1620, 11 PEDERNAL, XI [náhuatl] [español otra letra]

1621, 12 CASA, XII [náhuatl] [español otra letra]

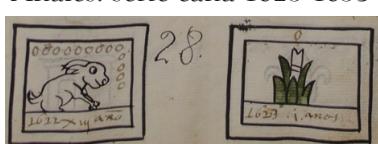
[se abandona el formato de dos columnas y comienzan párrafos con el año como título]

1622, 13 CONEJO, XIII [español]

IX. ANALES: TERCERA SERIE CAÑA 1623-1635

Anales: serie caña 1623-1635

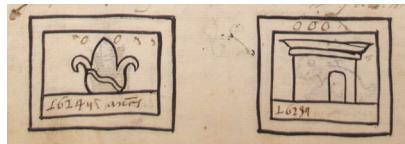
59 (f.27r)



1623, 1 CAÑA, I [español]

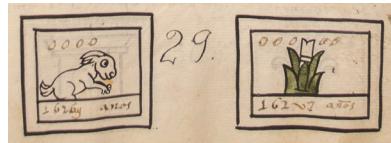
[dos párrafos que trata sólo de 1622]

60 (f.27v)



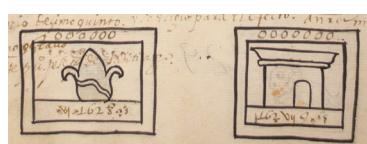
[párrafo que trata sólo de 1623]

61 (f.28r) [29]



[párrafo que trata sólo de 1623]

62 (f.28v)



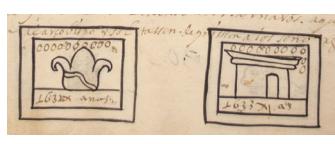
[párrafo que trata sólo de 1624]

63 (f.29r) [30]



[párrafo que trata sólo de 1624]

64 (f.29v)



[párrafo que trata sólo de 1624]

65 (f.30r) [31]



[párrafo que trata sólo de 1624]

1624, 2 PEDERNAL, II [español]

1625, 3 CASA, III [español]

1626, 4 CONEJO, IIII [español]

1627, 5 CAÑA, V [español]

1628, 6 PEDERNAL, VI [español]

1629, 7 CASA, VII [español]

1630, 8 CONEJO, VIII [español]

1631, 9 CAÑA, IX [español]

1632, 10 PEDERNAL, X [español]

1633, 11 CASA, XI [español]

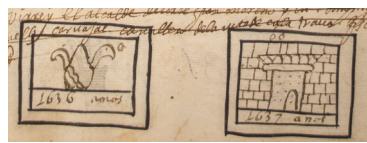
1634, 12 CONEJO, XII [español]

1635, 13 CAÑA, XIII [español]

X. ANALES: TERCERA SERIE PEDERNAL 1636-1648

Anales: serie pedernal 1636-1648

66 (f.30v)



[párrafo que trata sólo de 1624]

67 (f.31r) [32]



[párrafo que trata sólo de 1624]

68 (f.31v)



[párrafo que trata sólo de 1625]

69 (f.32r)



[párrafo que trata sólo de 1625]

70 (f.32v)

[se abandonan los cartuchos de año]

1636, 1 PEDERNAL, I [español]

1637, 2 CASA, II [español]

1638, 3 CONEJO, III [español]

1639, 4 CAÑA, IIII [español]

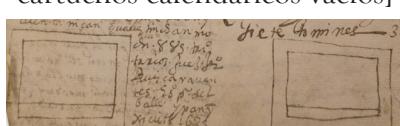
1640, 5 PEDERNAL, V [español]

1641, 6 CASA, VI [español]

1642, 7 CONEJO, VII [español]

1643, 8 CAÑA, VIII [español]

1626 [español]

71 (f.33r)	1616 [1626] [español]
72 (f.33v)	[1626] [español]
73 (f.34r)	[1626] [español]
74 (f.34v)	1627 [español]
75 (f.35r)	[1627] [español]
76 (f.35v)	[1627] [español]
77 (f.36r)	[1627] [español]
78 (f.36v)	[1627] [español]
79 (f.37r)	[1627] [español]
80 (f.37v)	[1627] [español]
81 (f.38r)	1628 [español]
82 (f.38v)	[1628] [español]
83 (f.39r)	[1628] [español]
84 (f.39v)	[1628] [español]
85 (f.40r)	[1628] [español]
86 (f.40v)	[1628] [español]
87 (f.41r)	1629 [español]
88 (f.41v)	[1629] [español]
89 (f.42r)	[1629] [español]
90 (f.42v)	[1629] [español]
91 (f.43r)	[1629] [español]
92 (f.43v)	[1629] [español]
93 (f.44r)	1630 [español]
94 (f.44v)	[1630] [español]
95 (f.45r)	[1630] [español]
96 (f.45v)	[1630] [español]
97 (f.46r)	[1630] [español]
98 (f.46v)	[1630] [español]
99 (f.47r) [48]	[1630] [español]
100 (f.47v)	[en blanco]
101 (f.48r) [49]	1631 [náhuatl]
102 (f.48v)	1631 [náhuatl]
103 (f.49r) [50]	1632 [náhuatl]
104 (f.49v)	1632 [náhuatl]
105 (f.50r) [51]	[1632] [náhuatl]
106 (f.50v)	[se retoma el formato de dos columnas y aparecen los cartuchos calendáricos vacíos] 
	1635 [náhuatl]
	1636 [náhuatl] [español]

